



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: AUTORIZACIÓN PARA LEVANTAR PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE: LUZ ERIKA URREA MURCIA
RADICACION: 2019-00256

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de agosto de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

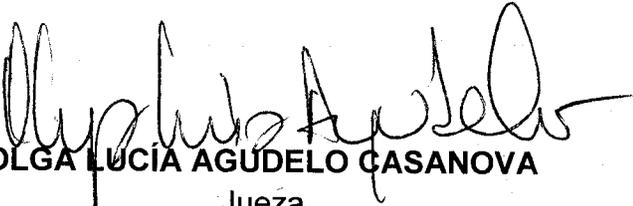
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes, el concepto emitido por la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de Villavicencio, obrante a folios 27 al 29. Se advierte que la prueba solicitada por la Defensora en escrito relacionado anteriormente, ya fue decretado en auto del 30 de julio de 2019,

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>74</u> del	
<u>11</u> SEP 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	